

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

El Santuario, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023)

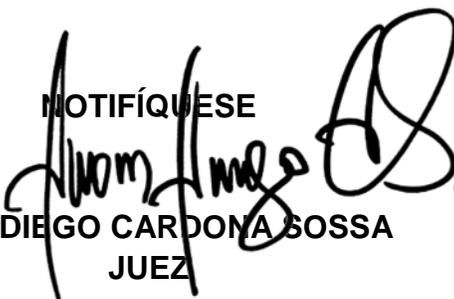
Proceso	Liquidación de sociedad conyugal
Demandante	Laura Lucía Salazar Hoyos
Demandado	Carlos Enrique Jiménez Salazar
Radicado	056973184001-2023 – 00264– 00
Providencia	Auto # 1747
Asunto	- Incorpora memorial - Cita a audiencia

Se incorpora el memorial allegado por la parte demandante, consistente en la diligencia adelantada para notificar al señor CARLOS ENRIQUE JIMÉNEZ SALAZAR, advirtiéndolo el Despacho que este se notificó de manera personal el día 13 de septiembre de la presente anualidad, por lo que se torna inocuo cualquier pronunciamiento al respecto.

Ahora bien, teniendo en cuenta que se encuentra superado el término de traslado, se dará paso a la etapa procesal subsiguiente.

Se fija como fecha para la realización de la audiencia de inventarios y avalúos, el día 21 de febrero de 2023 a partir de las 10:00 a.m.

La audiencia se hará mediante el uso de tecnologías, a través de la aplicación Lifesize, y su enlace será dado a conocer previo a la diligencia.

NOTIFÍQUESE

JUAN DIEGO CARDONA SOSSA
JUEZ

CERTIFICO
La providencia es notificada por **ESTADOS** N° 157 fijado el 27 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m.


LUISA FERNANDA BARRERA MARULANDA
SECRETARIA

Firmado Por:
Juan Diego Cardona Sossa
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
El Santuario - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **756e4c7418bdae9403341d1f2d83c50d205f7676f1b6e362aa10f93f4c8c141d**

Documento generado en 24/11/2023 04:09:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>